



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RD-2026-359-E-UNC-DEC#FD - ROJO - LICENCIA - EX-2026-00141227- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00141227- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la resolución decanal, ad referendum de este cuerpo, RD-2026-359-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la resolución RD-2026-359-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia: **1)** Conceder prórroga de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Profesor Javier ROJO, legajo 42474, entre el 01 de marzo de 2026 y el 28 de febrero de 2027, en el cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119), en la Catedra “C” de la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, en los términos previstos en el art. 49, apartado II, inc. “a” del CCT de Docentes Universitarios, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14, continuando como suplente el profesor Álvaro E. Crespo, legajo 59196.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

